

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética** (expediente número 162/000982).

Congreso de los Diputados, a 28 de marzo de 2022.

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**  
*Congreso de los Diputados*  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España



**ENMIENDA ÚNICA: DE ADICIÓN**

**OBJETO:** Se propone la adición de tres puntos en la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con el siguiente texto:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*(...)*

*8. Deflactar la tarifa del IRPF ajustando los tramos de la escala, los mínimos exentos y las deducciones, a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.*

*9. Prorrogar la rebaja del Impuesto Especial sobre la Electricidad y del IVA eléctrico, previstas hasta el 30 de junio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.*

*10. Impulsar Pactos de Estado en materia energética, como la Mesa Nacional para la Energía, que busque soluciones de futuro a la dependencia energética de nuestro país, reduciendo la dependencia de nuestro modelo económico de los combustibles fósiles, e impulsando la inversión en energías renovables, entre otras medidas”.*

**JUSTIFICACIÓN**

Se considera necesario ampliar el contenido de las medidas contempladas en la parte dispositiva de la iniciativa, con medidas que afectan también a la factura eléctrica y a impuestos directos como el IRPF, todo ello con el fin de conseguir un alivio inmediato en el bolsillo de los españoles.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE ADICIÓN A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Proposición no de Ley sobre la rebaja fiscal de los combustibles ante la emergencia energética, presentado por el Grupo Parlamentario Popular (Número de Expediente 162/000982), cuyo debate está incluido en el Punto II. 3 del orden del día del Pleno que se celebrará el próximo martes, 29 de marzo de 2022.

Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2022

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De adición.

**Texto que se propone:**

Se propone la adición de dos puntos nuevos (puntos 7 y 8) a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

*“7. Promover, con carácter urgente, todas las reformas legislativas oportunas, especialmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto Especial sobre la Electricidad, para reducir la fiscalidad energética para las familias, autónomos y empresas.*

*8. Diseñar un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales que deberá ser ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes”.*

**Justificación:**

La enmienda propuesta persigue, por un lado, promover de forma urgente las reformas legislativas en materia tributaria que faciliten a las familias, autónomos y empresas españolas conseguir reducir sus facturas energéticas de forma urgente. Esta medida es necesaria debido a la falta de acciones reales por parte del Gobierno durante meses en esta materia, habiéndose realizado solamente anuncios que no alivian la carga energética de los agentes económicos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que, para ser soberanos, debemos disponer de nuestras materias primas y aplicar políticas que garanticen nuestra soberanía energética. La energía es un elemento estratégico para la seguridad nacional de cualquier país, es esencial que para que cualquier economía sea libre y competitiva, para lograr la fortaleza internacional de España, para el desarrollo de la industria, el bienestar de su población y para la continuidad misma de la nación.

España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética. Una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que asegure unos precios de la luz asequibles para las familias y empresas españolas es la base para la reindustrialización.

C.DIP 205783 29/03/2022 11:39